

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Declaración

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Expresar su repudio a la posición que tuvo la delegación de la República Argentina en la última Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) -realizada el 16 de Diciembre de 2025- respecto de la votación en contra de una resolución que establece metas y líneas de acción para abordar las enfermedades no transmisibles y promover la salud mental.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

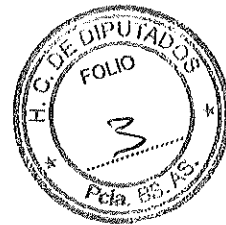
FUNDAMENTOS

En la última Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas la delegación de la República Argentina votó en contra de una resolución histórica titulada "Equidad e integración: transformar vidas y medios de subsistencia mediante el liderazgo y las medidas en materia de enfermedades no transmisibles y la promoción de la salud mental y el bienestar".

La declaración adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas - que sólo dos países no acompañaron: Argentina y EE.UU.- constituye un avance significativo en la respuesta global frente a las enfermedades no transmisibles y los problemas de salud mental, incorporando las lecciones aprendidas durante la pandemia de COVID-19 y ampliando el enfoque sanitario hacia dimensiones históricamente postergadas. En este sentido, por primera vez se aborda de manera integral áreas clave como la salud bucal, los cánceres infantiles, los daños asociados al uso excesivo de tecnologías digitales — incluida la exposición prolongada a pantallas— y los determinantes ambientales ampliados, entre ellos la contaminación del aire, reconociendo su impacto directo en la salud de las poblaciones.

Asimismo, la declaración reconoce que es fundamental incorporar la perspectiva de género en la prevención y el control de estas enfermedades, considerando que "las mujeres representan alrededor del 70 % del personal de salud del mundo y prestando particular atención al hecho que las mujeres soportan la carga de las enfermedades no transmisibles por duplicado, ya que es habitual que se encarguen de cuidar a los enfermos y se topen con otros obstáculos estructurales que dificultan la prevención, el tamizaje, el diagnóstico y el tratamiento oportunos de las enfermedades no transmisibles".

Otro aspecto relevante es el reconocimiento que "las personas con discapacidad corren un mayor riesgo de padecer enfermedades no transmisibles y afecciones de salud mental y a menudo son objeto de discriminación, estigmatización y exclusión desproporcionadas al intentar acceder a servicios de salud, así como



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

que las enfermedades no transmisibles y las afecciones de salud mental son las principales causas de los años vividos con discapacidad".

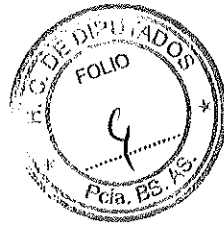
Por otra parte, la Asamblea General reconoció el complejo panorama económico global y, situándose en dicho contexto, insta a los Estados miembro a garantizar un financiamiento adecuado, sostenido y previsible para las políticas de salud, mediante el fortalecimiento de la inversión pública interna y una cooperación internacional reforzada, para traducir estos compromisos en acciones nacionales concretas.

En este sentido, los Estados que votaron a favor se comprometen a intensificar los esfuerzos para acelerar los avances en relación con las enfermedades no transmisibles y la salud mental y el bienestar en los próximos cinco años haciendo hincapié en el control del tabaco y la nicotina, previniendo y ampliando el tratamiento eficaz de los factores de riesgo cardiovascular, como la hipertensión, y mejorando la atención de salud mental con el fin de reducir una tercera parte la tasa de mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles.

Resulta especialmente grave que la República Argentina haya optado por votar en contra de esta declaración, desmarcándose del consenso mayoritario de la comunidad internacional, y acompañando a ciegas la posición de los Estados Unidos de Norteamérica.

Sin dudas que este posicionamiento respecto de la política exterior en política exterior impactan directamente en las políticas públicas locales. Cuando se desconoce la gravedad de los principales problemas de salud que atraviesan a nuestra sociedad, se debilita la capacidad del Estado para dar respuestas integrales y sostenidas. La salud pública no puede quedar subordinada a intereses ideológicos ni a gestos políticos en detrimento de la realidad sanitaria de nuestro país.

Por esto entendemos que corresponde expresar un enérgico repudio al voto de la delegación argentina en la Asamblea General de las Naciones Unidas, en defensa de la salud pública, los derechos humanos y el compromiso con una agenda



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

sanitaria orientada a la prevención, a mejorar la calidad de vida, a salvar vidas y reducir desigualdades.

Por todo lo expuesto agradezco a mis pares su voto positivo para con el presente proyecto.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.